



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	--	---------------------	--	-------------------	--

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN COONTRATO No. CO1.PCCNTR.7962557 DEL 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila
TIPO DE CONTRATO	Compraventa
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7962557 DEL 2025
OBJETO	41_9526_212 Entregar a título de venta materiales de formación profesional del área salud necesarios para el desarrollo de las acciones formativas que se imparten en el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila del SENA, Regional Huila.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	10 de junio del 2025
FECHA DE INICIO	11 de junio del 2025
PLAZO INICIAL	Treinta (30) días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	10 de julio del 2025
RAZÓN SOCIAL	SERVIELECTROMEDICA SAS
NIT	901629218
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	Andrea Fierro Tobar
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	CC 1.075.224.176
LUGAR DE EJECUCIÓN	Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila
VALOR INICIAL	\$ 6.999.700
FORMA DE PAGO	El Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila de La Plata efectuará un pago único, después del recibo a satisfacción, durante la presente vigencia, a más tardar dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la cuenta de cobro o factura que cumpla con todos los requisitos legales, a la cual se deberán anexar los siguientes documentos, sin los cuales no se dará trámite al pago: certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, certificado de paz y salvo suscrito por el revisor fiscal (cuando se disponga de este servicio) y/o representante legal, donde acredite el



	cumplimiento de aportes parafiscales y de seguridad social y certificación del pago (planilla integrada de pago – EPS, pensiones, ARP), al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales (según aplique) (Resolución No. 2090 de 2005), certificación de paz y salvo de cumplimiento de la cuota de contratación de aprendices según ley 789/02, estampilla pro universidad si aplica y certificación de la cuenta bancaria, Rut actualizado. Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña con la totalidad de los documentos requeridos para el pago, el término de los treinta (30) días a que se hace referencia, sólo empezará a contarse a partir de la fecha en que el contratista haya aportado el último de los documentos. La demora que se presente por la no entrega oportuna de estos soportes será responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte del Sena. Los pagos a que se obliga al Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila en virtud del contrato, se sujetarán a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales correspondientes, y a la situación de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja –PAC. NOTA 1: El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad del PAC y a la entrega a satisfacción de los servicios NOTA 2: El SENA no desembolsará anticipo o pago anticipado en el presente contrato. NOTA 3: La Entidad a través de la supervisión, informará al contratista sobre los requisitos para que realicen el cargue de informes y facturación mediante la plataforma transaccional SECOP II, de conformidad con lo estipulado en las Circulares SENA N°01-3-2020-000054 y N°01-3-2020-000065 de 2020 en donde debe conformar tres archivos de la siguiente manera: GESTION FINANCIERA: GF_NIT_RP_MES_AÑO.PDF GESTION CONTRACTUAL: GC_NIT_RP_MES_AÑO.PDF FACTURA ELECTRÓNICA: FV_No. de Factura_ NIT_RP_MES_AÑO.PDF NOTA 4: El contratista deberá presentar la factura electrónica teniendo en cuenta lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para las Entidades Estatales en las Circulares No. 016 del 09 de marzo; No. 020 del 12 de abril y No. 021 del 19
--	--



	de abril de 2021, Circular SENA No 3-2024-00019 del 25 de enero de 2024.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	4825 del 13 de enero del 2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	71725 del 10 de junio del 2025
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	\$ 6.999.700
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	10 de julio del 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica.
VALOR TOTAL PAGADO	\$ 6.999.700
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 6.999.700
SUPERVISOR	Greicy Lorena Bernal Serrato
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Olimpo Andrade Falla
MODIFICACIÓN NRO.	No aplica
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No aplica
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No aplica
SUSPENSIÓN	No aplica
CESIÓN DE CONTRATO	No aplica
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	No aplica
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	No aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
Entregar la totalidad de los materiales de formación objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas, en el lugar y el plazo establecido, con pleno cumplimiento de las especificaciones esenciales, las condiciones de eficiencia, oportunidad, calidad, económicas y financieras	SI	Informe de supervisión ubicado en SECOP II – 7 Ejecución del contrato. FV_FVES2388_901629218_71725_07_2025 GF_900153962_70325_09_2025 GC_900153962_70325_09_2025



estipuladas en los estudios previos, anexos y de acuerdo con la propuesta presentada por el contratista, de conformidad a los parámetros establecidos por el SENA.		
Garantizar al SENA, el plazo especificado para la validez de las ofertas económicas.	SI	Informe de supervisión ubicado en SECOP II – 7 Ejecución del contrato. FV_FVES2388_901629218_71725_07_2025 GF_900153962_70325_09_2025 GC_900153962_70325_09_2025
Garantizar la entrega de los materiales únicamente a las personas autorizadas, quedando expresamente prohibido entregar dinero en efectivo u otro bien a cambio de este.	SI	Informe de supervisión ubicado en SECOP II – 7 Ejecución del contrato. FV_FVES2388_901629218_71725_07_2025 GF_900153962_70325_09_2025 GC_900153962_70325_09_2025
El riesgo y cuidado de los elementos será asumido por el CONTRATISTA hasta que se realice la entrega total a satisfacción al supervisor del contrato en el lugar indicado.	No se requirió su ejecución	No aplica.
El proveedor deberá entregar los bienes debidamente empacados y protegidos	SI	Informe de supervisión ubicado en SECOP II – 7 Ejecución del contrato. FV_FVES2388_901629218_71725_07_2025 GF_900153962_70325_09_2025 GC_900153962_70325_09_2025
Proveer elementos de óptima calidad.	SI	Informe de supervisión ubicado en SECOP II – 7 Ejecución del contrato. FV_FVES2388_901629218_71725_07_2025 GF_900153962_70325_09_2025 GC_900153962_70325_09_2025



Los elementos y materiales deben cumplir con las normas de calidad	SI	Informe de supervisión ubicado en SECOP II – 7 Ejecución del contrato. FV_FVES2388_901629218_71725_07_2025 GF_900153962_70325_09_2025 GC_900153962_70325_09_2025
Restituir a su costa los elementos y materiales que resulten defectuosos, de mala calidad o de especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas por el SENA.	No se requirió su ejecución	No aplica.
Asumir el transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos objeto del contrato, requeridos por el SENA, también el riesgo y propiedad de estos hasta que se realice el recibo total a satisfacción por el SENA en el lugar indicado para la entrega de estos	SI	Informe de supervisión ubicado en SECOP II – 7 Ejecución del contrato. FV_FVES2388_901629218_71725_07_2025 GF_900153962_70325_09_2025 GC_900153962_70325_09_2025
En caso de requerirse suministrar la información requerida durante los procesos de inspección, seguimientos y/o auditoría en aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo.	No se requirió su ejecución	No aplica.
Entregar los medicamentos y dispositivos médicos con fecha de vencimiento no inferior a un año contado a partir de la fecha en que sean entregados. Cuando los medicamentos o dispositivos médicos se producen con una vida útil inferior o igual a un año, la fecha de vencimiento de éste al momento de la entrega no podrá ser inferior al 85% de su vida útil.	SI	Informe de supervisión ubicado en SECOP II – 7 Ejecución del contrato. FV_FVES2388_901629218_71725_07_2025 GF_900153962_70325_09_2025 GC_900153962_70325_09_2025
Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y	No se requirió su ejecución	No aplica.



necesarias para la correcta ejecución del objeto de este.		
---	--	--

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Compañía Mundial de Seguros S.A		
NRO. DE PÓLIZA	CHU-100049590		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	11/06/2025		
FECHA APROBACIÓN	11/06/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	10/06/2025	10/11/2025	\$1.399.940
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	11/07/2025	10/12/2025	\$1.399.940

3.2 Cumplimiento del objeto

El contratista SERVIELECTROMÉDICA S.A.S., identificado con NIT 901629218 y representado legalmente por Andrea Fierro Tobar, dio cumplimiento al objeto contractual establecido en el contrato de compraventa CO1.PCCNTR.7962557 del año 2025, mediante la entrega a título de venta de los materiales de formación profesional del área salud, necesarios para el desarrollo de las acciones formativas impartidas en el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila del SENA, Regional Huila, conforme a las condiciones pactadas y dentro del plazo estipulado.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
En caso de requerirse suministrar la información requerida durante los procesos de inspección, seguimientos	No se requirió su cumplimiento.	No aplica.



y/o auditoría en aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo.		
Una vez cumplidos los requisitos para el inicio del desarrollo del objeto contractual, entre las partes (Contratista – Sena) acuerdan fecha, hora y lugar para la realización de la inducción en SST que tiene a cargo la Entidad Contratante. Nota: la inducción se realizará al personal encargado del desarrollo del objeto contractual.	SI	Informe de supervisión ubicado en SECOP II – 7 Ejecución del contrato. FV_FVES2388_901629218_71725_07_2025 GF_900153962_70325_09_2025 GC_900153962_70325_09_2025
El contratista deberá garantizar, que el personal encargado de la ejecución del objeto contractual se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales (requisito indispensable para el inicio de actividades)	SI	Informe de supervisión ubicado en SECOP II – 7 Ejecución del contrato. FV_FVES2388_901629218_71725_07_2025 GF_900153962_70325_09_2025 GC_900153962_70325_09_2025
El contratista deberá reportar por escrito al Supervisor del contrato, los accidentes que se llegasen a presentar durante el desarrollo de objeto contractual, en un tiempo no mayor a tres días hábiles del evento; por otra parte, en el reporte deberá adjuntar el FURAT.	No se requirió su cumplimiento.	No aplica.
El contratista deberá dotar de todos los elementos de Protección Personal, de bioseguridad y de seguridad industrial necesarios para	SI	Informe de supervisión ubicado en SECOP II – 7 Ejecución del contrato. FV_FVES2388_901629218_71725_07_2025



garantizar la integridad de todos los trabajadores desde el inicio de la actividad o labor a realizar, para tal fin el personal que desarrolle actividades durante la ejecución del contrato deberá contar con los elementos de protección personal adecuados para la labor contratada.		GF_900153962_70325_09_2025 GC_900153962_70325_09_2025
Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos. Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años).	No se requirió su cumplimiento ya que no se entregaron materiales químicos.	No aplica.
Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.	No se requirió su cumplimiento ya que no se entregaron materiales químicos.	No aplica.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida el por parte del Revisor Fiscal se certificó que Servielectromedica SAS, identificado con NIT. nro. 901.629.218-8 se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.



3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 10 de junio del 2025 y hasta el cierre del expediente contractual.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

El presente contrato no será objeto de liquidación debido a que el mismo no cumple con los requisitos legales establecidos para el efecto, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 60 de la ley 80 de 1993.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No aplica.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

El 14 de octubre del 2025 se expidió el certificado de desembolsos Relación de pago de SIIF del Contrato nro. CO1.PCCNTR.7962557, cuyo valor total pagado es de \$6.999.700

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
267285725	2025-07-30	\$5.966.723
267287025	2025-07-30	\$1.032.977

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$6.999.700,00
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor ejecutado	\$6.999.700,00
Valor pagado	\$6.999.700,00
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00



Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- a) Elaborar la terminación del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma 02 de diciembre 2025

Greicy Lorena Bernal Serrato
Supervisor del contrato

Anexos:

- Certificado de desembolsos.
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social
- Certificado de recibo a satisfacción
- Designación de las supervisiones del contrato.



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:MHminunez

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:36-02-00-041-
CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA

Fecha y Hora Sistema:2025-10-14-10:22 a. m.

MAURA LORENA NUNEZ SANABRIA

CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA

RELACION DE PAGOS							
Unidad / Sub-Unidad:	36-02-00-041-952610 CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA	Número de Compromiso:	71725	Valor Total:	6.999.700,00	Saldo por pagar:	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	901629218	Tercero:	SERVIELECTROMEDICA S.A.S.		
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	Número:	CO1.PCCNTR.7962557	Fecha:	10/06/2025 0:00:00		
OBJETO							
Objeto:	MATERIALES FORMACIÓN: 41_9526_212 Entregar a título de venta materiales de formación profesional del área salud necesarios para el desarrollo de las acciones formativas que se imparten en el CDATH.Regional Huila.						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCION	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2025-07-28	56325	5.966.723,00	0,00	185525		267285725	2025-07-30	5.966.723,00	0,00	5.966.723,00	45500003465	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE COMPRA VENTA Y	CO1.PCCNT R.7962557	13-01-01-DT	Entregar a título de venta materiales de formación profesional del área salud necesarios para el desarrollo
2025-07-28	56425	1.032.977,00	1.032.977,00	185625		267287025	2025-07-30	1.032.977,00	0,00	1.032.977,00	45500003465	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE COMPRA VENTA Y	CO1.PCCNT R.7962557	13-01-01-DT	Entregar a título de venta materiales de formación profesional del área salud necesarios para el desarrollo

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.
AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO

CERTIFICA QUE:

Yo, **ELIANA CHARRY CAMPOS** identificada con la cedula de ciudadanía numero C.C. 1.075.233.341 de Neiva - Huila, en mi calidad de contadora de la empresa **SERVIELECTROMEDICA SAS** identificada con NIT: 901.629.218 - 8 manifiesto que esta exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud. Según el artículo 65 de la ley 1819 de 2016 - adicionado por el articulo 114-1 del Estatuto Tributario.

Igualmente se encuentra a paz y salvo con el pago de aportes obligatorios al sistema general de seguridad social según ley 100 de 1993.

Dada en Neiva a los dieciocho (18) días del mes de julio de 2025, a solicitud del interesado.


Eliana Charry Campos
Contadora Pública
T.P. No. 249677
C.C.1.075.233.341 de Neiva - Huila

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

860699AC4AD96B79

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

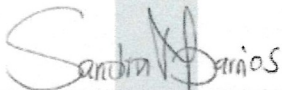
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ELIANA CHARRY CAMPOS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1075233341 de COLOMBIA (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 249677-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 14 días del mes de Mayo de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

IIASE ASECONTABLE ELICHA
Asesoría Contable y Tributaria
Eliana Charry Campos
Contadora Pública
T.P. No. 249677


ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 901629218	8	SERVIELECTROMEDICA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 7 12 57 BRR CENTRO	NEIVA-HUILA	8734952	Si	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-07	1596200576	9488109961	E	2025/07/04	2025/07/02	BANCOLOMBIA	0	\$3,427,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																													
EMPLEADO			NOVEDADES													PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Dias	Exonerado SENA e ICBF
1	CC 36156479	ANTURY LUZ MERY																		0	EP5037	30	CCF32	30	14-11	30	30		Si
2	CC 36170937	CHARRY HERNANDEZ NURY ESMERALDA																		0	EP5005	13	CCF32	13	14-11	13	13		Si
3	CC 36170937	CHARRY HERNANDEZ NURY ESMERALDA													X					0	EP5005	17	CCF32	17	14-11	17	17		Si
4	CC 1075224176	FIERRO TOBAR ANDREA																	25-14	30	EP5037	30	CCF32	30	14-11	30	30		Si
5	CC 1004252042	HILE BUSTOS PEDRO DANIEL																	231001	30	EP5037	30	CCF32	30	14-11	30	30		Si
6	CC 36172997	TOBAR ANTURI YOEN																		0	EP5037	30	CCF32	30	14-11	30	30		Si
7	CC 36308792	TRIVIÑO LOSADA NURY STELLA																	25-14	30	EP5037	30	CCF32	30	14-11	30	30		Si
Total		Afiliados(6)																											

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

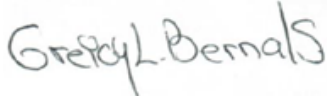
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901629218	8	SERVIELECTROMEDICA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 7 12 57 BRR CENTRO	NEIVA-HUILA	8734952	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-07	1596200576	9488109961	E	2025/07/04	2025/07/02	BANCOLOMBIA	0	\$3,427,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	\$1,916,500	\$0	\$0	\$1,916,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$368,000	\$0	\$0	\$368,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	\$1,548,500	\$0	\$0	\$1,548,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				6	\$88,900	\$0	\$0	\$88,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	6	\$88,900	\$0	\$0	\$88,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				6	\$710,800	\$0	\$0	\$710,800
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	6	\$710,800	\$0	\$0	\$710,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				6	\$710,800	\$0	\$0	\$710,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	5	\$653,800	\$0	\$0	\$653,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000
TOTAL				6	\$3,427,000	\$0	\$0	\$3,427,000

		Versión: 08	
		Código: GIL-F-010	
PROCESO			
GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA			
NOMBRE DEL FORMATO			
FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES			
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN			
Pública: ☒		Pública Clasificada: ☐	
		Pública Reservada: ☐	
		Acta N° 1	
FECHA:	9/07/2025	CIUDAD/MUNICIPIO:	LA PLATA HUILA
COD REGIONAL:	41	REGIONAL	HUILA
CENTRO DE COSTO:	Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila		
COD CENTRO DE COSTO:	952610		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	COMODATO	TIPO DE ENTREGA:	UNICA ENTREGA
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.7962557	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:	
RUBRO PRESUPUESTAL	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE SALUD Con base en el CDP No: 4825 de fecha 2025-01-13 VALOR DE 6.999.700,00		
PROVEEDOR CONTRATISTA:	SERVIELECTROMEDICA S.A.S.		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	901629218		
VALOR TOTAL:	6.999.700		
FECHA DE VENCIMIENTO:	10/07/2025		
OBJETO DEL CONTRATO:	Entregar a título de venta materiales de formación profesional del área salud necesarios para el desarrollo de las acciones formativas que se imparten en el Centro Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila del SENA,Regional Huila.		
CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS		CANTIDAD BIENES DE CONSUMO 682	
RECIBIDO A SATISFACCION:			
A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.			
OBSERVACIONES		Se recibe a satisfacción los materiales	
FIRMA SUPERVISOR			
NOMBRE COMPLETO	Greicy Lorena Bernal Serrato		
N° DE IDENTIFICACIÓN	36309143		
CORREO INSTITUCIONAL	glbernal@sena.edu.co		
CARGO	Coordinadora Academica - Supervisor	N° DE CONTACTO	3203069736



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	☒	Pública Clasificada	☐	Pública Reservada	☐
---------	-------------------------------------	---------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

La Plata 11 de junio del 2025

PARA Greicy Lorena Bernal Serrato
CC Olimpo Andrade Falla – Instructor oandrade@sena.edu.co
Yuly Paola Medina Rios – Contratista Apoyo HySI- ypmedina@sena.edu.co
DE Diego Fernando Villalba Artunduaga
ASUNTO Designación de Supervisor - Apoyo a la supervisión

Me permito comunicarle que ha sido designado(a) como supervisor del (los) siguiente(s) contrato(s) o convenios(s).

CONTRATO NRO.	CONTRATISTA	OBJETO
CO1.PCCNTR. 7962557	SERVIELECTROMEDICA S.A.S.	41_9526_212 Entregar a título de venta materiales de formación profesional del área salud necesarios para el desarrollo de las acciones formativas que se imparten en el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila del SENA, Regional Huila
Link	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8179978&isFromPublicArea=True&isModal=False	

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.



En su actuación como supervisor(a) está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución integral del objeto contractual. La supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Ahora bien, de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 “Responsabilidad Fiscal”, la Ley 1952 de 2019 “Código General Disciplinario”, en particular numeral 6 y 7 del artículo 54 y artículo 70 y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” el supervisor responderá fiscal, disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos del Manual de Contratación, el Manual de Supervisión e interventoría del SENA, la Constitución y la Ley.

La referida obligación para los contratos realizados por las plataformas de Colombia Compra Eficiente se hace efectiva a través de la publicación oportuna de los informes de supervisión. En todo caso, como supervisor debe garantizar la publicación de los documentos que den constancia del cumplimiento del contrato como: suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato, relación de pagos y saldos, entre otros necesarios para la constitución del expediente contractual y conocimiento de la ciudadanía en general.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, en las condiciones de oportunidad y calidad pactadas de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o que constituya situaciones de posible corrupción o incumplimiento, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información, solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el Sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago y, en general, propender por el cumplimiento de todas las demás obligaciones pactadas por las partes en el respectivo contrato.

Una vez finalice el contrato deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Atentamente,

 Firmado digitalmente por VILLALBA
ARTUNDUAGA DIEGO FERNANDO
Fecha: 2025.06.11 09:24:03 -05'00'

Diego Fernando Villalba Artunduaga
ORDENADOR DEL GASTO

Elaboró: Yulieth Alejandra Montes Ortiz – Apoyo Gestión Contractual

